

ACTA 36-E-2011

Acta de la sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Sala de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, Municipalidad de Tarrazú, a las dieciocho horas del día cinco de setiembre del dos mil once.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Mayra Naranjo Blanco, Presidenta Municipal, señor José Antonio Astua Quesada, Vicepresidente, señora Martha Blanco Méndez y señor Manuel Umaña Elizondo.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vera Guerrero Carvajal, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señora María Luisa Blanco Zúñiga y Señor Edgar Ureña Miranda.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Allan Vargas Díaz y señor Miguel Sánchez Navarro.

Se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Calendarización Fiestas de Verano, Cantón de Tarrazú

ARTÍCULO I: CALENDARIZACIÓN FIESTAS DE VERANO, CANTÓN DE TARRAZÚ

Se presentan los siguientes señores y señoras, miembros de las Asociaciones de Desarrollo, Juntas de Vecinos y Comités Organizadores de las Fiestas de Verano del Cantón de Tarrazú.

- José Luis Monge, ced. 1-427-902, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos.
- Noel Valverde Navarro, ced. 1-747-784, Presidente Junta de Vecinos de Mata de Caña
- Luis Mesén Padilla, ced. 1-655-138, miembro de la Junta de Vecinos de Mata de Caña
- Germán Jiménez Navarro, ced. 3-353-600, Presidente Bajo Canet
- Asociación de Desarrollo Específica la Esperanza.
- María Ángela Navarro, ced. 1-598-539, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral El Rodeo
- Héctor Fallas Elizondo, ced. 1-252-761, Vicepresidente Asociación de Desarrollo Integral el Llano de la Piedra.
- Elpidio Naranjo B, ced. 1-360-561, vicepresidente Consejo Económico Parroquia San Marcos Evangelista
- Ada María Godínez, ced. 1-382-983, vocal Consejo Económico Parroquia San Marcos Evangelista.
- Vilma Navarro Alvarado, ced. 1-446-052, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral Santa Cecilia.
- José Antonio Castillo, ced. 1-638-671, Presidente Asociación de Desarrollo San Jerónimo.
- Carlos Cordero Fallas, ced. 1-793-457, Presidente Asociación de Desarrollo Integral San Pedro.
- Elisa Mora Ureña, ced. 3-233-172, Tesorera Asociación de Desarrollo Integral San Pedro.
- María del Rosario Ramírez, ced. 3-191-713, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral San Lorenzo.
- Ángel Torres, ced. 1-134-306, Fiscal Asociación de Desarrollo Integral San Lorenzo.
- Walter Godínez Murillo, ced. 1-741-435, Presidente Asociación de Desarrollo Integral La Sabana.
- Eduardo Vargas, ced. 1-613-913, Vicepresidente Asociación de Desarrollo Integral La Sabana.
- Rodolfo Naranjo N, ced. 1-610-081, Fiscal Asociación de Desarrollo Integral La Sabana.
- Roberto Fallas B, ced. 1-729-491, Presidente Asociación de Desarrollo Integral Guadalupe.

La señora Presidenta Municipal da la bienvenida, además da a conocer el pronunciamiento N° 3713-2010, emitido por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, sección tercera, II circuito judicial de San José, Goicoechea a las quince horas cincuenta minutos del treinta de setiembre del dos mil diez.

La resolución indica que el Concejo Municipal es el que otorga las fechas de las Fiestas, por lo que las Asociaciones o comités organizadores no tienen derechos adquiridos de las fechas, con esto no queremos maltratarlos más bien es ordenar.

El señor Walter Godínez manifiesta que ellos habían enviado la nota para que archivaran este caso.

El regidor Astua Quesada comenta que este Concejo tiene la intención de modificar el reglamento, sin embargo el miércoles anterior atendió a la Asociación de Desarrollo Integral de la Sabana y al Consejo Económico de la Parroquia de San Marcos, ellos alegaron que no están de acuerdo con la modificación, sin embargo lo que se quiere es ordenar, y leyendo la historia de los turnos del Cantón, nació por idea de la Iglesia para que el pueblo tuviera un poco de entretenimiento, las Escuelas también participaron y de ahí fue que inició, la intención de la modificación es la mejor.

La señora Presidenta Municipal presenta a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Abogada Municipal y al señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario, ellos se van a referir a la modificación del reglamento, los alegatos presentados se acogieron ya que de lo contrario no pudieran haber fiestas este verano.

Se modificaron cuatro puntos.

La Licda. Rosaura Cordero manifiesta que el recurso de impugnación que presento la Asociación de Desarrollo Integral La Sabana, se refirieron a los siguientes puntos:

- En el primer punto manifiestan que no se consulto al pueblo este proyecto, de acuerdo al artículo 43 del Código Municipal.

Como bien se indica esta modificación no fue publicada como proyecto.

- Sobre el segundo punto, manifiestan que no están de acuerdo de que la Municipalidad solicite una certificación de la Fuerza Pública donde ellos van a brindar asistencia.

En este punto la Municipalidad tiene toda la potestad de solicitar cualquier requisito, ya que es para el orden público.

- Respecto al tercer punto sobre el remate de la patente de licor se debe de aplicar la ley, en la impugnación indica que la Municipalidad no tiene la potestad de no permitir rematarlo.

En este punto la municipalidad tiene todo el respaldo de la ley, debido a que la única entidad que tiene la potestad de rematar las patentes es la Municipalidad.

El señor Rodolfo Naranjo manifiesta sobre el segundo punto que en la modificación se entiende que la Fuerza Pública debe de dar asistencia permanente y ellos lo único que certifican es que estarán haciendo monitoreo.

El señor Alexander Bolaños indica que la patente temporal de licor no necesariamente debe de ser rematada sino que los asociados de la Asociación la pueden trabajar sin que la directiva lo tenga que hacer.

La Licda. Rosaura manifiesta sobre el punto tercero que la modificación dice que deben presentar la certificación de asistencia, mas en ningún momento indica que debe de ser permanente.

El regidor Astúa Quesada comenta que se quiere ayudar y no molestar, nunca fue esa la idea, se quiere volver a las tradiciones.

La ley indica que las asociaciones pueden solicitar exoneraciones pero se debe de ver el fondo, nuestra intención es que tengan más ayuda pero debemos de respetar la ley.

El señor Carlos Cordero comenta que la Fuerza Pública lo que brinda es un monitoreo y si no se da fe de ello no otorgan el permiso correspondiente; y sobre la patente temporal se puede adjudicar a los afiliados de la asociación.

El señor Walter Godínez agradece a este Concejo por el trato que le han tenido a esta Asociación, ya que han sentido la colaboración.

El señor Eduardo Vargas aclara que la impugnación presentados por ellos se dio muy rápido ya que cuando se dieron cuenta del reglamento tenían muy poco tiempo para la debida apelación.

El señor Jorge Luis Monge comenta que la Asociación de San Carlos estuvo revisando el reglamento y les preocupó que deben de contar con seguridad privada y además de los chinamos ya que la idea queda abierta y algún patentado podría reclamar. La producción es

pequeña y las fiestas quedarían aún más, este tema se puede acomodar pero por el momento podría perjudicar las fiestas.

El señor Walter Godínez comenta que en la zona existe una empresa de seguridad privada y se podría hacer una reunión con el dueño de la empresa y las asociaciones para explicar los puntos y así nos pueda colaborar.

La señora Ada Godínez comenta sobre el inciso O de la modificación del reglamento, saben que los chinamos se ven feos, pero en este caso es lo que más le favorece económicamente al Consejo Económico de la Parroquia, como comisión organizadora pueden tratar de mejorarlo pero necesitan tiempo para poderlo hacer, por lo que solicitan que no se quiten del todo.

Han tenido una lucha fuerte con las ventas ambulantes por lo que consideran que si se quitan del todo los chinamos entonces en las fiestas habría muchas de estas ventas.

Sobre ayudar a los artesanos de la Zona, la parroquia hace cinco años les vendió un espacio pero primero no les pareció el precio y segundo llegan tarde y se van temprano, por lo que a la parroquia no le sirve.

El señor Rodolfo Naranjo manifiesta que la mayoría de las Asociaciones no cuentan con ingresos permanentes y la Municipalidad no les puede ayudar, y lo que están alegando es que no se cumplió con el artículo 43 del Código Municipal donde tenían que hacer la consulta popular.

Y este año muchas de las asociaciones no van a poder realizar las fiestas porque están solicitando muchos requisitos y en muchos casos sale más barato no hacerlas, por lo que solicita que la ley se aplique por igual para todos.

La Unión Cantonal de Asociaciones del Cantón de Tarrazú apeló la modificación y esperaran la respuesta correspondiente por escrito.

Así mismo la sentencia que dio el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda no se encuentra en firme y si quisieran llevarlo al Juzgado lo hacen.

Sobre las patentes de licores considera que la ley es la misma a nivel Nacional y en otras fiestas como la de Palmares que si rematan las patentes, por lo que solicita que sea por igual para todos.

El señor Alexander Bolaños manifiesta que efectivamente Palmares remataba las patentes pero hubo un pronunciamiento de la Contraloría donde indica que solo la Municipalidad lo puede hacer, por lo que desde el año anterior es la Municipalidad quién organiza dichas fiestas.

La señora Presidenta Municipal comenta que un abogado les indicó que si este Concejo hubiese rechazado la impugnación las fiestas de verano hubieran quedado suspendidas hasta tanto el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda dé la debida resolución, es por dicha razón que se acogió, ya que no se quiere perjudicar a nadie.

El señor Rodolfo Naranjo comenta que no está de acuerdo con la señora Presidenta Municipal, por lo que las fiestas siempre podrán realizarse.

El señor Alexander Bolaños manifiesta sobre los chinamos que lo que se pretende es que los visitantes se lleven una buena presentación de nuestras fiestas.

Con respecto a la patente la única que la puede rematar es la Municipalidad, la intención no es perjudicar a nadie sino es ordenar.

Sobre los redondeles la Arquitecta Municipal es la que debe de supervisar la construcción ya que si existe algún accidente el problema le caería a la Municipalidad por lo que se quiere proteger la integridad de los miembros de la Asociación.

Sugiere a los señores regidores invitar al Ministerio de Salud y Fuerza Pública para la revisión de la modificación del reglamento.

El señor Carlos Cordero está de acuerdo en que estas instituciones estén presentes en dicha revisión ya que para ellos ha sido muy difícil la obtención de los permisos, además quieren solicitar una capacitación para que les expliquen cómo se realiza el plan de emergencias, debido a que se les dificulta cumplir con este requisito.

El regidor Sánchez Ureña le parece buena idea en que se hagan cambios en los chinamos, por lo que consulta si han pensado antes en eso.

La señora Ada Godínez comenta que todos los años se mejoran en algún aspecto, ahora se está pensando en que si en el parqueo queda suficiente espacio entonces la fiesta se haría ahí, teniendo más acceso a los baños y servicios sanitarios para los dueños de estos locales.

Otro aspecto que se ha mejorado es que si se ve a alguno de los dueños de los chinamos con una carta de presentación no muy buena se elimina de la lista para el año siguiente.

El regidor Ureña Miranda informa que el reglamento se trató de mejorar para ayudarlos de acuerdo a varias situaciones que han ocurrido en fiestas anteriores, queremos que sean más

rentables, atractivas y participativas por parte del pueblo debido a que actualmente los miembros de las Asociaciones realizan un gran esfuerzo y las ganancias son pocas.

Los dueños de los chinamos por lo general son foráneos del cual no se sabe si trae mercadería ilegal, lo que este Concejo quiere es que den la oportunidad a los artesanos de la zona como por ejemplo, puestos de frutas, conservas, etc.

Sobre el remate de las patentes siempre se presentan problemas ya que no se controla la venta de licor a menores de edad, los horarios, alteran el licor además de que no se sabe la procedencia.

La señora Ada Godínez manifiesta que ellos siempre han luchado por dar un espacio a los artesanos de la zona, pero estos nunca han querido apoyarlos.

El señor Walter Godínez comenta que cada Asociación debe de solicitar las certificaciones correspondientes a los "chinameros", así como las pólizas para los carruseles.

El señor Alexander Bolaños manifiesta que muchos de los carruseles no pagan los impuestos a esta Municipalidad.

Cree que se debe empezar por alguna forma, que el artesano comience a vender su producto y que las actividades tradicionales se hagan poco a poco.

El señor Noel Valverde alega que en el caso de Mata de Caña la feria es muy pequeña y solicitar seguridad privada sería un gasto extra, las ganancias son muy pocas y con respecto a los chinamos se hacen porque los mismos de la comunidad no les gustan trabajar.

El señor Walter Godínez manifiesta que la contratación de la seguridad privada es muy barata.

El señor Alexander Bolaños le parece que para un turno con solo el apoyo de la fuerza pública estaría bien, considera que se deben de categorizar las fiestas y dependiendo del volumen que tenga cada uno así pedir los requisitos.

El regidor Astua Quesada considera que se debe de analizar ya que mientras exista licor debe de haber seguridad.

La señora Ada Godínez manifiesta que si alguna fiesta cuenta con cantina se debe de dar la seguridad privada pero si esta no la tiene lo que se haría es informar a la Fuerza Pública de la localidad los voluntarios para que estén en contacto.

La señora Presidenta Municipal informa que se va a realizar una reunión con la Fuerza Pública y Ministerio de Salud y otras instituciones involucrados en permisos y así exponer todos los puntos.

La señora Secretaría da lectura a la calendarización de las fiestas de verano 2011 – 2012.

El señor Roberto Fallas Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe comenta que la fecha otorgada no les conviene por lo que solicita se pueda modificar para los días del 03 al 06 de febrero, así mismo en los próximos días informará si dicha asociación realizará las fiestas o bien se les informa lo contrario.

El señor Héctor Fallas Vicepresidente de la Asociación de Desarrollo del Llano de la Piedra también solicita se le pueda cambiar las fechas un fin de semana antes, lo cual sería del 17 al 20 de febrero.

El señor Walter Godínez Presidente de la Asociación de Desarrollo de la Sabana está de acuerdo en las fechas otorgadas.

La señora María del Rosario Ramírez Presidenta de la Asociación de Desarrollo de San Lorenzo no está de acuerdo en que un fin de semana coincida con las fiestas de la Sabana, por lo que lo consultará con los demás miembros de la Asociación para dar la debida respuesta.

Los demás señores presentes están de acuerdo con las fechas otorgadas.

El señor Alexander Bolaños informa que los expedientes deben de presentarse primeramente por la oficina del Departamento de Administración Tributaria, para luego trasladarlo al Concejo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #1: Se mantienen las fechas de las Fiestas de Verano 2011-2012, exceptuando la fecha de Guadalupe y el Llano de la Piedra, aceptando dentro de las posibilidades de este Concejo la modificación de las fechas de La Sabana y San Lorenzo de Tarrazú. Quedando la calendarización de la siguiente manera:

FECHAS

COMUNIDAD INTERESADA

DICIEMBRE

Del 02 al 05	Asociación Santa Cecilia
Del 09 al 12	Asociación Santa Cecilia
Del 16 al 19	Alto San Juan – San Martín
	Festival Navideño (Municipalidad)
Del 23 al 26	Asociación La Sabana

ENERO

Del 30 al 02	Asociación La Sabana – Asociación San Lorenzo
Del 06 al 09	Asociación San Lorenzo
Del 13 al 16	Iglesia San Marcos
Del 20 al 23	Asociación San Carlos
	Asociación San Pedro
Del 27 al 30	Los Ángeles – Quebrada Seca El Rodeo

FEBRERO

Del 03 al 06	San Jerónimo – Zapotal- Guadalupe
Del 10 al 13	San Francisco - Feria del Café***
Del 17 al 20	Bajo de San José – Bajo Canet – El Llano de la Piedra
Del 24 al 27	Nápoles y Naranjillo

MARZO

Del 02 al 05	San Gabriel, La Pastora
Del 09 al 12	Mata de Caña - Guadalupe
Del 16 al 19	El Cedral – La Esperanza
Del 23 al 26	Santa Marta

ACUERDO EN FIRME.”

Sin más asuntos a tratar finaliza la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
Secretaria

Mayra Naranjo Blanco
Presidenta